Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*
Julio López Díaz*

EL IRPF Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: EFECTOS DE LAS REFORMAS DE 1998

La muestra del IRPF elaborada en el Instituto de Estudios Fiscales ha permitido elaborar la distribución en diez decilas, homogéneas para el conjunto de Comunidades Autónomas no sometidas al sistema de cupo, de la renta declarada en 2002 (declaración 2003). A partir de dicha distribución se evalúan el reparto territorial de la renta, las presiones fiscales medias y por grupos de declarantes, y los efectos de la reforma del IRPF de 1998 por Comunidades Autónomas.

Palabras clave: *política fiscal, IRPF, renta, distribución, Comunidades Autónomas, España.*
Clasificación JEL: *H24.*

1. Introducción

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) entró en vigor en 1979, y desde entonces su trayectoria legislativa ha ido acompañada de una extensa literatura de naturaleza tanto normativa como positiva, dado el relevante papel que desempeña en el engranaje tributario y, por tanto, económico de nuestro país. En una forma esquemática pero exhaustiva Jiménez-Ridruejo y López Díaz (2005) proporcionan una revisión secuencial de la evolución normativa del IRPF y de las principales modificaciones que cada reforma introdujo en la estructura del impuesto, así como una panorámica de los numerosos estudios elaborados al respecto. La literatura se ha centrado, sin embargo, principalmente en el análisis de las consecuencias que ejerce el mencionado impuesto en el escenario económico nacional y siempre desde una perspectiva agregada. Sin embargo, debe señalarse la escasez de estudios que analicen o empleen el IRPF a un nivel de desagregación inferior al estatal. Una carencia debida, en buena medida, a la falta de datos detallados de las diferentes partidas de dicho impuesto desglosados territorialmente por Comunidades Autónomas o Provincias.

En este contexto, la reciente publicación por parte del Instituto de Estudios Fiscales de la muestra de declarantes de IRPF de 2002, abre un sinfín de posibilidades para el estudio de dicha figura tributaria desde una perspectiva desagregada territorialmente. Dicha muestra, elaborada en 2005 conjuntamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Instituto de Estudios Fiscales referida al período 2002, constituye una ex-

* Universidad de Valladolid.
Este trabajo ha sido financiado por el InUEFF de la Universidad de Murcia.

celente base de datos en la cual se ha seleccionado casi un millón de declaraciones (907.399 en concreto), con información relativa a un total de 225 variables relevantes[1] del IRPF, desagregadas en función de las diferentes Comunidades Autónomas pertenecientes al Territorio de Régimen Fiscal Común, es decir, excluidos el País Vasco y Navarra. Entre otras muchas utilidades[2], la muestra proporciona una información susceptible de ser empleada para obtener una visión de la desigualdad territorial de la renta. Una visión alternativa, pero complementaria, del enfoque tradicional basado en el estudio de la renta *per capita,* capaz de permitir el estudio de los efectos territoriales de las diversas reformas del impuesto. Ambas cuestiones son objeto de estudio en el presente trabajo, que se estructura como sigue: el apartado 2 analiza las principales partidas que configuran el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por Comunidades Autónomas en sus valores agregados, en tanto que el apartado 3 las analiza por decilas de renta de carácter homogéneo para el conjunto de los territorios. El apartado 4 estudia cómo se distribuyen por la geografía nacional los contribuyentes en función de la cuantía de renta que declaran, mientras que el apartado 5 se centra en la determinación de los efectos regionales de la reforma del IRPF de 1998. Finalmente, el apartado 6 expone y glosa las principales conclusiones alcanzadas.

2. Datos agregados por Comunidades Autónomas

Antes de efectuar el análisis desagregado por tramos de renta conviene conocer cuál ha sido el desglose de las principales partidas que configuran el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por Comunidades Autónomas, en 2002. Una información que aparece resumida en el Cuadro 1. Un estudio detallado permite apreciar que, en sintonía con otras formas más conocidas y completas de la distribución regional del VAB, Cataluña y Madrid son las dos Comunidades que aglutinan el mayor porcentaje de renta declarada (por encima, en ambos casos, del 21 por 100), seguidas, a una cierta distancia, por Andalucía (13,8 por 100) y la Comunidad Valenciana (10,4 por 100). En el extremo opuesto se sitúan La Rioja (0,8 por 100), Cantabria (1,4 por 100) y Extremadura (1,7 por 100). Similar lectura cabe hacerse de los repartos regionales de la base imponible y de la cuota resultante de la autoliquidación, advirtiéndose la lógica y estrecha correlación entre las tres formas de ordenación de las rentas autonómicas.

Por su parte, el Cuadro 2 revela las principales partidas del impuesto en términos «por declarante», derivándose de su análisis conclusiones ligeramente diferentes a las realizadas sobre la base de los datos agregados, en especial en lo concerniente a las Comunidades Autónomas con menor renta declarada. Así, Madrid (con 22.192 euros) y Cataluña (18.663 euros) siguen siendo las Comunidades Autónomas con mayor renta por declarante, si bien es cierto que el diferencial a favor de la Comunidad Autónoma madrileña es mucho más importante que en la versión comparativa efectuada en términos agregados. Por su parte, las dos Comunidades Autónomas con la menor renta declarada por contribuyente son Castilla-La Mancha (13.094 euros) y Extremadura (12.027 euros). La renta media declarada dicho año en el territorio nacional es de 16.556 euros.

Es importante resaltar que este *ranking* autonómico de renta individual declarada es sensiblemente afín al resultante de la ordenación de las Comunidades Autónomas en función del PIB per cápita de ese mismo año. Si bien existen cambios derivados de las diferentes dinámicas demográficas regionales, que afectan a la ratio PIB/población, que sin embargo no inciden sobre la variable renta declarada.

Igualmente, debe señalarse la notablemente elevada desigualdad regional que se advierte entre los niveles de renta declarados. A modo de síntoma, como muestra de dicha afirmación, en comparación con la renta declarada

[1] Una descripción más detallada de la misma puede encontrarse en PICOS *et al.* (2005).

[2] En el mismo sentido podría ser empleada para obtener los efectos de los cambios tributarios sobre la progresividad y/o sobre la capacidad redistributiva de la renta, en las líneas ya clásicas de KAKWANI (1977) y REYNOLDS y SMOLENSKY (1977).

CUADRO 1

IRPF 2002: PRINCIPALES AGREGADOS POR CC AA (En miles de euros)

	Declarantes	Renta	Mínimo personal y familiar	Base imponible	Cuota íntegra	Cuota autoliquidada
España	**15.439.464**	**255.620.061**	**75.935.655**	**180.006.391**	**46.851.170**	**41.249.943**
Andalucía	2.485.402	35.255.449	12.676.671	22.674.255	5.683.288	4.989.182
Aragón	589.452	9.318.399	2.729.272	6.595.132	1.629.854	1.420.559
Asturias	458.267	7.288.210	2.290.626	5.005.596	1.257.179	1.114.811
Baleares	371.186	6.157.829	1.682.807	4.482.496	1.173.315	1.034.303
Canarias	586.508	9.299.084	2.808.398	6.516.026	1.692.857	1.465.380
Cantabria	226.956	3.659.032	1.115.923	2.547.367	643.901	550.486
Cataluña	2.888.449	53.908.137	13.382.487	40.550.538	10.738.564	9.463.739
Castilla-La Mancha	667.622	8.741.676	3.348.204	5.402.850	1.307.074	1.131.544
Castilla y León	1.040.944	15.163.047	4.989.040	10.181.826	2.475.269	2.143.251
Com. Valenciana	1.786.586	26.656.769	8.415.257	18.320.777	4.620.682	4.019.254
Extremadura	370.340	4.454.069	1.807.659	2.666.132	644.611	564.428
Galicia	986.197	13.845.059	4.683.578	9.184.790	2.310.736	2.061.849
Madrid	2.418.701	53.676.210	13.160.969	40.505.186	11.341.570	10.138.552
Murcia	429.582	6.149.349	2.230.023	3.932.839	977.470	853.908
Rioja	133.275	2.047.742	614.741	1.440.582	354.800	298.697

FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales y elaboración propia.

CUADRO 2

IRPF 2002: PRINCIPALES AGREGADOS POR DECLARANTE Y POR CC AA

	Renta	Mínimo personal y familiar	Base imponible	Cuota íntegra	Cuota autoliquidada
España	**16.556**	**4.918**	**11.659**	**3.035**	**2.672**
Andalucía	14.185	5.100	9.123	2.287	2.007
Aragón	15.809	4.630	11.189	2.765	2.410
Asturias	15.904	4.998	10.923	2.743	2.433
Baleares	16.590	4.534	12.076	3.161	2.786
Canarias	15.855	4.788	11.110	2.886	2.498
Cantabria	16.122	4.917	11.224	2.837	2.426
Cataluña	18.663	4.633	14.039	3.718	3.276
Castilla-La Mancha	13.094	5.015	8.093	1.958	1.695
Castilla y León	14.567	4.793	9.781	2.378	2.059
Com. Valenciana	14.921	4.710	10.255	2.586	2.250
Extremadura	12.027	4.881	7.199	1.741	1.524
Galicia	14.039	4.749	9.313	2.343	2.091
Madrid	22.192	5.441	16.747	4.689	4.192
Murcia	14.315	5.191	9.155	2.275	1.988
Rioja	15.365	4.613	10.809	2.662	2.241

FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales.

GRÁFICO 1

IRPF 2002: TIPOS EFECTIVOS MEDIOS

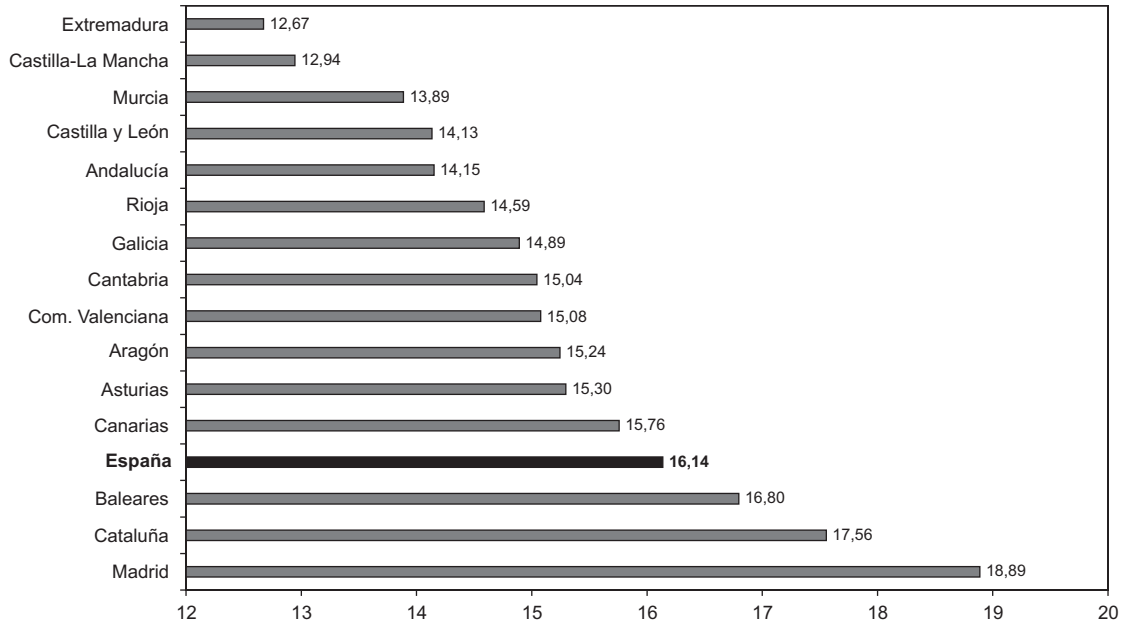

en promedio por un extremeño, un madrileño tiene un 84 por 100 de renta más elevada y un catalán un 55 por 100.

Por su parte, la lectura de la cuota resultante de la liquidación por declarante (expresión de lo que en promedio paga cada declarante) proporciona conclusiones similares a las advertidas para el caso de la renta por declarante.

Finalmente, el Gráfico 1 proporciona información relativa a los tipos efectivos medios de cada Comunidad Autónoma (lo que se paga por cada 100 euros de ingresos declarados), resultado de considerar conjuntamente tanto las rentas declaradas, como las cuotas resultantes de la autoliquidación. Así, se deduce que las comunidades autónomas con mayores tipos efectivos son Madrid (18,9), Cataluña (17,6) y Baleares (16,8), siendo las únicas con tipos superiores a la media del conjunto del estado (16,1), al tiempo que son, como es lógico, las tres regiones con las rentas por declarante más elevadas, mientras que las de menor renta por declarante, Castilla-La Mancha (12,9) y Extremadura (12,7), son las que presentan los tipos más bajos. Dicha correlación entre tipos y rentas declaradas es consecuencia lógica de la progresividad del impuesto.

3. Análisis por decilas de renta

Vista la descripción agregada de las principales partidas del IRPF de cada Comunidad Autónoma, y advertida la enorme desigualdad territorial de la renta por declarante, pasamos al estudio por niveles de renta, para lo cual se agruparan las diferentes partidas del impuesto en 10 decilas de renta (la decila 1 agrupa a los de menos renta declarada, y la decila 10 a los de más renta declarada). El Cuadro 3 proporciona dicha información para el conjunto de Comunidades Autónomas objeto de estudio, y su interpretación es la que sigue: con relación

CUADRO 3

IRPF 2002: PRINCIPALES PARTIDAS POR DECILAS DE RENTA DECLARADA EN ESPAÑA (En miles de euros)

	Declarantes	Mínimo personal y familiar	Base imponible	Cuota íntegra	Cuota autoliquidada
Decila 1	5.418.484	19.307.240	6.510.408	1.336.027	869.782
Decila 2	2.402.144	13.049.841	12.524.368	2.502.058	1.834.515
Decila 3	1.837.021	10.595.753	15.045.571	3.153.610	2.479.531
Decila 4	1.478.651	8.561.188	16.963.935	3.712.693	3.106.605
Decila 5	1.218.328	6.917.592	18.682.159	4.247.173	3.714.182
Decila 6	1.010.404	5.722.540	19.801.576	4.705.230	4.215.423
Decila 7	826.565	4.733.745	20.857.349	5.217.200	4.750.265
Decila 8	637.642	3.590.266	21.981.934	6.003.000	5.533.884
Decila 9	434.115	2.468.392	23.257.367	7.207.556	6.669.157
Decila 10	176.109	989.098	24.381.724	8.766.623	8.076.599
Total	**15.439.464**	**75.935.655**	**180.006.391**	**46.851.170**	**41.249.943**

FUENTE: Muestra IRPF 2002 IEF-AEAT y elaboración propia.

a la primera columna, un total de 5.418.484 declarantes pertenecen a la decila 1, lo que implica que entre todos ellos han reseñado el 10 por 100 de la renta declarada total. La misma cantidad que los 176.109 declarantes pertenecientes a la decila 10.

Repitiendo dicha desagregación por niveles de renta para cada Comunidad Autónoma[3], si nos centramos en el reparto de los declarantes en cada decila de renta, podremos confirmar la existencia de una muy sensible desigualdad territorial, más aún que la advertida a nivel agregado. En este sentido, el Cuadro 4 muestra la distribución porcentual de los declarantes de cada Comunidad Autónoma agrupados por decilas de renta declarada[4], advirtiéndose la presencia de notables discrepancias entre ellas, discrepancias que aparecen tanto más acusadas cuando se estudian los dos casos extremos. Así, en lo que concierne a la decila 1, en un extremo, aparecen Baleares y Cataluña, donde el 10 por 100 de la renta de los «más pobres» está en manos del 34 por 100 de los declarantes, mientras que en el otro figuran Asturias, Castilla y León, Andalucía, Galicia y Extremadura, las Comunidades Autónomas donde el porcentaje es superior a la media del conjunto de regiones, que es del 35,1 por 100. Por lo que atañe a la decila 10, se advierte que en Madrid el 0,60 por 100 de los declarantes más ricos declaran el 10 por 100 de la renta, mientras que en el otro extremo, en Castilla y León, Castilla-La Mancha y en Extremadura dicho porcentaje se eleva hasta el 1,6 por 100.

A este respecto, si se identificara como medida de desigualdad en la distribución de la renta la suma de las distancias en valor absoluto del peso de cada decila con respecto a la equidistribución, un escenario en el que cada decila de renta agruparía al 10 por 100 de los declarantes, se advierte que las Comunidades Autónomas donde existe una mayor desigualdad en la distribución de la renta son Madrid, Galicia, Extremadura y Baleares, si bien las causas son diferentes. Así, en las comu-

[3] Información detallada al respecto puede consultarse en JIMÉNEZ-RIDRUEJO y LÓPEZ DÍAZ (2006).

[4] Así, el dato de la decila 1 recoge el porcentaje de contribuyentes que, con menos renta declarada, representan el 10 por 100 de la renta declarada total. En el otro extremo, la decila 10 agrupa al porcentaje de declarantes que, con mayor renta declarada, representan igualmente el 10 por 100 de la renta total.

CUADRO 4

IRPF 2002: DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES POR DECILAS DE RENTA Y CC AA (En %)

	Dec 1	Dec 2	Dec 3	Dec 4	Dec 5	Dec 6	Dec 7	Dec 8	Dec 9	Dec 10
España	**35,1**	**15,6**	**11,9**	**9,6**	**7,9**	**6,5**	**5,4**	**4,1**	**2,8**	**1,1**
Andalucía	36,3	15,0	11,5	9,3	7,6	6,4	5,4	4,3	3,0	1,3
Aragón	35,0	15,1	11,6	9,4	7,9	6,7	5,6	4,3	3,1	1,3
Asturias	35,2	14,5	11,2	9,2	7,8	6,7	5,8	4,7	3,4	1,4
Baleares	34,0	16,5	12,6	9,9	8,1	6,6	5,2	3,8	2,5	0,9
Canarias	34,7	16,0	12,0	9,5	7,7	6,4	5,4	4,2	2,9	1,3
Cantabria	34,8	15,2	11,7	9,5	7,9	6,7	5,6	4,3	3,0	1,3
Cataluña	34,1	15,8	12,2	9,9	8,2	6,8	5,5	4,0	2,6	0,9
Castilla-La Mancha	34,7	15,2	11,7	9,5	7,8	6,5	5,4	4,4	3,2	1,6
Castilla y León	35,2	15,0	11,4	9,2	7,7	6,5	5,5	4,5	3,3	1,6
Com. Valenciana	35,0	15,7	12,0	9,6	7,8	6,5	5,3	4,1	2,8	1,1
Extremadura	36,6	15,3	11,5	9,1	7,4	6,1	5,1	4,2	3,1	1,6
Galicia	36,5	15,4	11,7	9,3	7,5	6,2	5,2	4,1	2,9	1,2
Madrid	34,9	16,4	12,3	9,9	8,2	6,6	5,1	3,7	2,2	0,6
Murcia	34,4	15,3	12,0	9,7	7,9	6,5	5,4	4,3	3,1	1,4
Rioja	34,5	15,1	11,9	9,7	8,1	6,6	5,4	4,3	3,0	1,3

FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales y elaboración propia.

nidades madrileña y balear se debe a la elevada concentración de renta en pocos declarantes, mientras que en la gallega y en la extremeña se debe a la existencia de muchas personas con muy poca renta. En el extremo opuesto, La Rioja y Asturias son las Comunidades Autónomas donde, en principio, mejor distribuida está la renta. El Gráfico 2 proporciona un *ranking* autonómico de dicha medida de desigualdad en la distribución de la renta.

En lo que se refiere a los tipos efectivos medios pagados por cada decila de renta, el Cuadro 5 manifiesta nuevamente las discrepancias existentes entre los tipos impositivos que cada decila de renta paga en cada Comunidad Autónoma, resultado tanto de los diferenciales de renta declarada promedio de cada decila, como de las diferentes políticas de deducciones a aplicar en la cuota por cada Comunidad Autónoma.

Así, en lo que concierne al tipo efectivo de la decila 1, Extremadura y Castilla-La Mancha son las regiones donde los declarantes pertenecientes a dicha decila menos pagan (el 1,57 y el 1,97 por 100, respectivamente), mientras que Cataluña es, con diferencia, la comunidad autónoma donde más se desembolsa (el 4,42 por 100), seguida de Asturias (3,94 por 100) y Madrid (3,80 por 100). La media nacional es un tipo efectivo del 3,40 por 100. En el otro extremo, los tipos efectivos más bajos de los declarantes agrupados en la decila 10 corresponden de nuevo a Extremadura (27,6 por 100) y a Castilla-La Mancha (27,04 por 100), mientras que es Madrid (con un 35,3 por 100), la comunidad donde más pagan en promedio los declarantes de dicha decila, seguidas de Baleares y Cataluña (33,10 y 32,84 por 100, respectivamente), en sintonía con la renta que declaran.

GRÁFICO 2

IRPF 2002: DISTANCIA RELATIVA A LA EQUIDISTRIBUCIÓN POR DECILAS DE RENTA (En % respecto del número de declarantes)

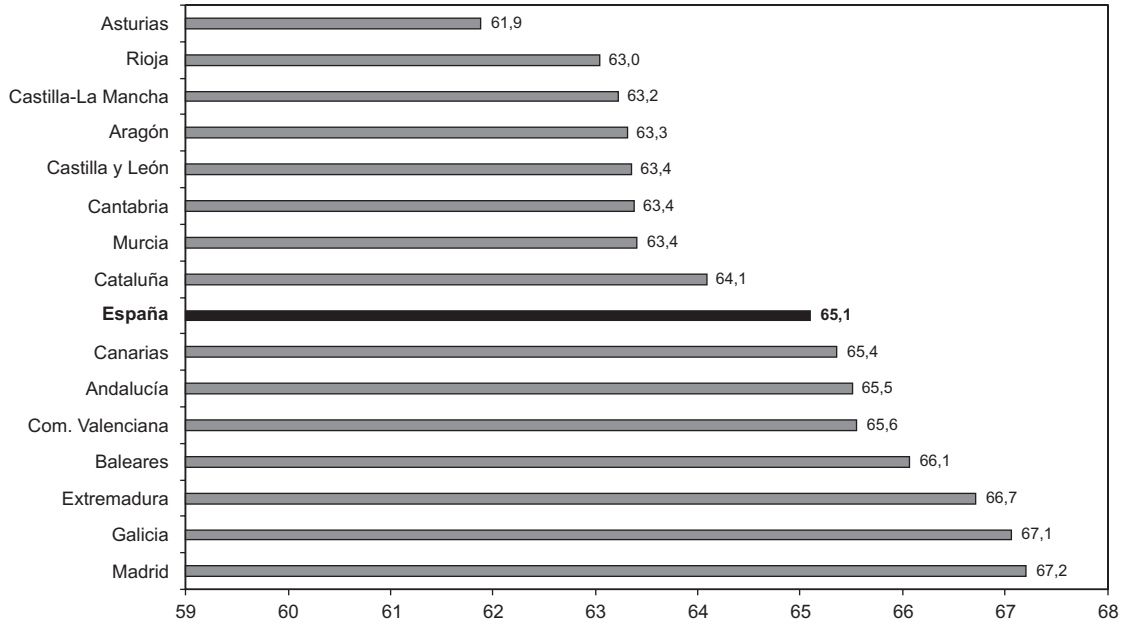

CUADRO 5

IRPF 2002: TIPOS EFECTIVOS MEDIOS POR DECILAS DE RENTA Y CC AA

	Dec 1	Dec 2	Dec 3	Dec 4	Dec 5	Dec 6	Dec 7	Dec 8	Dec 9	Dec 10
España	**3,4**	**7,2**	**9,7**	**12,2**	**14,5**	**16,5**	**18,6**	**21,6**	**26,1**	**31,6**
Andalucía	2,5	5,4	7,5	9,9	12,7	14,9	16,6	18,8	22,9	30,4
Aragón	3,4	8,0	10,4	11,9	14,2	15,8	17,1	19,8	23,2	28,8
Asturias	3,9	7,7	10,1	11,6	14,0	15,9	17,2	19,0	23,2	30,1
Baleares	3,7	7,5	10,1	12,2	15,1	17,2	19,3	22,4	27,4	33,1
Canarias	3,6	7,1	9,6	12,2	14,8	16,9	18,6	21,3	24,9	28,7
Cantabria	3,7	6,9	9,6	11,7	13,8	15,6	17,0	19,4	23,2	29,5
Cataluña	4,4	8,7	11,2	13,8	15,9	17,3	19,8	23,3	28,2	32,8
Castilla-La Mancha	2,0	4,7	6,7	8,9	11,1	13,7	15,7	17,7	21,0	27,9
Castilla y León	2,8	6,3	8,6	10,7	13,0	15,1	16,7	18,5	21,4	28,4
Com. Valenciana	3,0	6,3	8,7	10,9	13,7	15,6	17,1	20,1	24,7	30,6
Extremadura	1,6	4,0	6,0	8,4	11,1	13,6	15,9	17,5	20,9	27,6
Galicia	2,9	6,2	8,6	10,9	13,8	15,6	17,6	19,7	23,4	30,1
Madrid	3,8	8,5	11,6	14,7	16,6	18,8	21,6	26,2	31,6	35,3
Murcia	2,6	5,1	7,3	9,3	12,5	14,3	16,3	18,8	22,6	30,1
Rioja	3,6	7,1	9,5	10,8	13,1	15,2	16,8	19,2	22,6	28,0

FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales y elaboración propia.

CUADRO 6

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS DECLARANTES POR DECILAS DE RENTA NACIONAL

	Decila 1	Decila 2	Decila 3	Decila 4	Decila 5
Andalucía	1.021.025	459.965	227.598	216.444	173.607
Aragón	212.634	100.112	59.720	62.670	47.024
Asturias	155.166	75.738	49.195	47.275	40.676
Baleares	133.916	73.625	34.844	33.683	26.780
Canarias	222.560	104.583	51.622	52.470	40.339
Cantabria	76.396	43.048	23.565	22.669	17.446
Cataluña	844.169	509.339	306.331	307.986	261.452
Castilla-La Mancha	296.704	126.642	59.406	57.277	40.785
Castilla y León	408.965	182.458	97.451	100.483	75.077
Com. Valenciana	717.789	334.821	166.250	156.693	122.338
Extremadura	186.884	62.018	29.312	27.094	20.528
Galicia	426.468	177.067	83.293	83.933	62.994
Madrid	552.940	439.140	229.480	246.816	242.141
Murcia	169.221	89.165	38.797	38.378	27.539
Rioja	47.928	26.459	13.432	13.478	8.615
España	**5.472.766**	**2.804.179**	**1.470.297**	**1.467.347**	**1.207.342**

FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales.

4. Distribución regional de las decilas nacionales

En este apartado se va a analizar cómo se distribuyen por la geografía nacional los contribuyentes, en función de la cuantía de renta que declaran, tomando como referencia de análisis común las decilas de renta a nivel nacional.

A este respecto, si comenzamos por los de menores ingresos, el Cuadro 6 proporciona la ubicación regional de los declarantes pertenecientes a la decila 1 nacional, advirtiéndose que en términos absolutos es Andalucía, con 1.021.000 declarantes pertenecientes a dicha decila donde más hay (el 18,7 por 100), seguida por Cataluña (844.000 declarantes, el 15,4 por 100). En el extremo opuesto es La Rioja donde aparece un menor número de ciudadanos de rentas «bajas» declaradas, seguida por Cantabria (0,9 y 1,4 por 100, respectivamente). La otra cara de la moneda la constituyen los contribuyentes que declaran los mayores niveles de renta. En este contexto se advierte que Madrid es, con 50.920 declarantes pertenecientes a dicha decila, la Comunidad Autónoma con mayor número de contribuyentes «ricos»[5] (el 34 por 100 del total), seguida muy de lejos por Cataluña (38.652 declarantes, el 25,8 por 100). En el lado opuesto La Rioja es la comunidad autónoma donde menos hay, no llegando al millar de declarantes (el 0,6 por 100).

Está claro que el estudio en términos absolutos no proporciona una visión correcta de la distribución, ya que está determinada por el tamaño de cada Comunidad Autónoma. Ahora bien, si lo que se estudia es el porcentaje de declarantes de cada Comunidad Autónoma que pertenecen a la decila de aquéllos con menor renta declarada de España, la conclusión es radi-

[5] Conviene insistir que aunque denominamos «ricos» a los contribuyentes de la decila 10, ello no es sino un eufemismo ya que una buena parte de las personas con elevados patrimonios eluden el impuesto sobre la renta.

CUADRO 6 *(cont.)*

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS DECLARANTES POR DECILAS DE RENTA NACIONAL

	Decila 6	Decila 7	Decila 8	Decila 9	Decila 10	Total
Andalucía	145.533	106.941	74.649	46.175	13.465	2.485.402
Aragón	36.649	30.147	22.933	13.236	4.327	589.452
Asturias	35.989	25.461	16.944	9.241	2.583	458.267
Baleares	21.122	18.034	14.500	11.391	3.291	371.186
Canarias	42.410	29.665	23.503	14.723	4.632	586.508
Cantabria	16.508	11.308	8.577	5.628	1.811	226.956
Cataluña	207.782	180.208	130.492	102.039	38.652	2.888.449
Castilla-La Mancha	33.122	23.865	17.866	9.452	2.503	667.622
Castilla y León	67.116	50.254	35.636	18.663	4.839	1.040.944
Com. Valenciana	99.317	78.764	58.362	39.058	13.194	1.786.586
Extremadura	17.614	12.293	8.655	4.913	1.027	370.340
Galicia	54.562	42.231	31.865	18.452	5.332	986.197
Madrid	197.674	186.577	161.818	111.194	50.920	2.418.701
Murcia	24.269	18.959	13.144	7.723	2.388	429.582
Rioja	7.886	6.764	4.880	2.877	956	133.275
España	**1.007.553**	**821.473**	**623.822**	**414.765**	**149.920**	**15.439.464**

FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales.

calmente distinta. Como descubre el Gráfico 3, son las Comunidades Autónomas de Madrid (2.286 de cada 10.000) y Cataluña (2.923 de cada 10.000) las dos entidades autónomas donde menos declarantes «pobres» hay en términos relativos. Es decir, donde se aprecia un menor porcentaje de contribuyentes pertenecen a la decila 1, la decila que recoge a los ciudadanos declarantes con menos renta. Por contra, son las Comunidades de Castilla-La Mancha (4.444 de cada 10.000) y Extremadura (5.046 de cada 10.000) donde mayor numero se consigna. Lo que es prueba de la significativa desigualdad existente en la distribución regional de la renta. Es decir, por contrastar las cifras de los dos casos extremos, en Madrid sólo el 23 por 100 de los declarantes pertenecen la decila de renta más baja, mientras que en Extremadura dicho porcentaje asciende al 50,5 por 100 del total de declarantes, más del doble del existente en la Comunidad Autónoma madrileña.

Igual lectura cabe efectuarse de los contribuyentes más ricos y así, si lo que se estudia es el porcentaje de declarantes de cada Comunidad Autónoma que pertenecen a la decila de los más «ricos» de España (las de mayor renta declarada) las conclusiones son muy diferentes a las obtenidas del estudio en términos absolutos. Así, como se aprecia en el Gráfico 4, son Castilla y León (46 de cada 10.000), Castilla-La Mancha (37 de cada 10.000) y Extremadura (28 de cada 10.000) las tres Comunidades Autónomas donde menor número de declarantes pertenecen a dicha «élite», mientras que Cataluña (134 de cada 10.000) y, especialmente, Madrid (211 de cada 10.000), casi 10 veces la cifra existente en Extremadura, son las regiones donde mayor es el número de declarantes. Si de nuevo se comparan los dos casos extremos (que vuelven a ser Extremadura y Madrid), vuelve a apreciarse la enorme disparidad existente, de manera que el porcentaje de «ricos» madrileños es 7,5 veces mayor al de «ricos» extremeños.

GRÁFICO 3

NÚMERO DE DECLARANTES POR CADA 10.000 HABITANTES DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE PERTENECEN A LA DECILA 1 NACIONAL

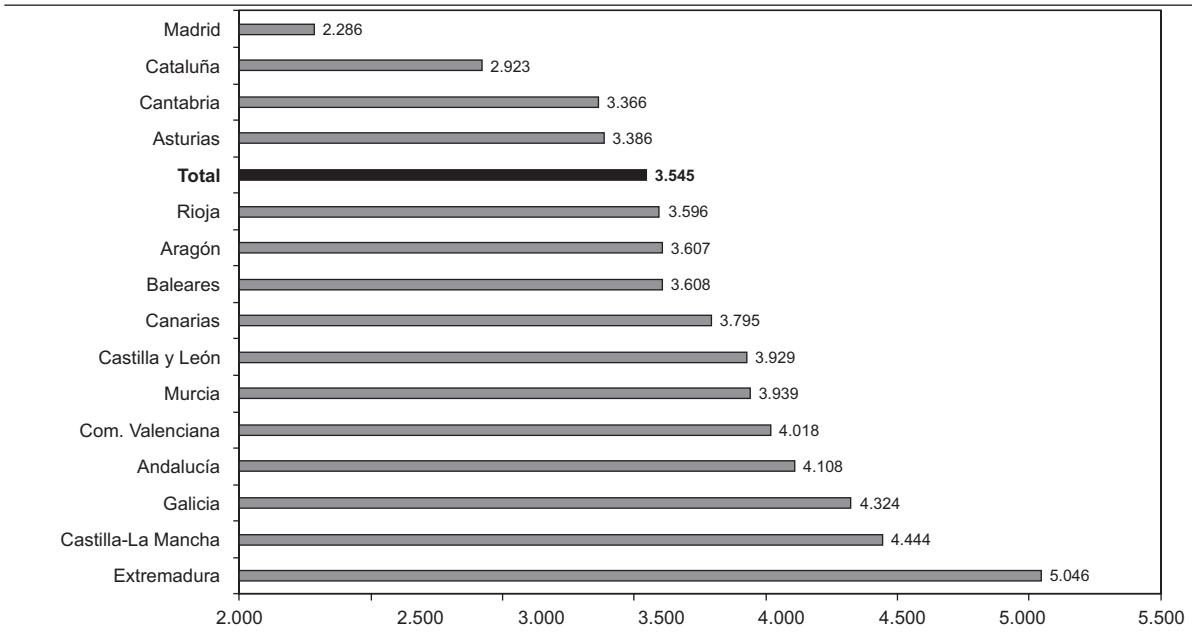

GRÁFICO 4

NÚMERO DE DECLARANTES POR CADA 10.000 HABITANTES DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE PERTENECEN A LA DECILA 10 NACIONAL

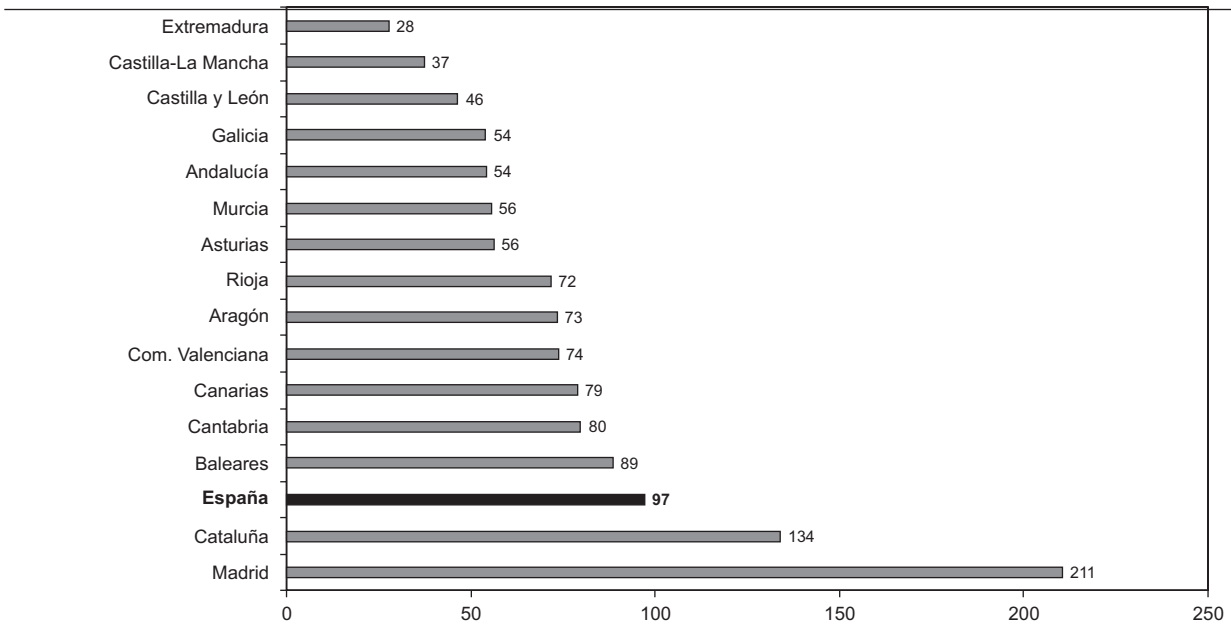

CUADRO 7

IRPF 2002: PERTENENCIA A LAS DECILAS DE RENTA A NIVEL NACIONAL DE LOS DECLARANTES DE CADA CC AA*

	Dec 1	Dec 2	Dec 3	Dec 4	Dec 5	Dec 6	Dec 7	Dec 8	Dec 9	Dec 10
Andalucía	4.108	1.851	916	871	699	586	430	300	186	54
Aragón	3.607	1.698	1.013	1.063	798	622	511	389	225	73
Asturias	3.386	1.653	1.074	1.032	888	785	556	370	202	56
Baleares	3.608	1.984	939	907	721	569	486	391	307	89
Canarias	3.795	1.783	880	895	688	723	506	401	251	79
Cantabria	3.366	1.897	1.038	999	769	727	498	378	248	80
Cataluña	2.923	1.763	1.061	1.066	905	719	624	452	353	134
Castilla-La Mancha	4.444	1.897	890	858	611	496	357	268	142	37
Castilla y León	3.929	1.753	936	965	721	645	483	342	179	46
Com. Valenciana	4.018	1.874	931	877	685	556	441	327	219	74
Extremadura	5.046	1.675	791	732	554	476	332	234	133	28
Galicia	4.324	1.795	845	851	639	553	428	323	187	54
Madrid	2.286	1.816	949	1.020	1.001	817	771	669	460	211
Murcia	3.939	2.076	903	893	641	565	441	306	180	56
Rioja	3.596	1.985	1.008	1.011	646	592	508	366	216	72

NOTA: * Medida: número de declarantes por cada 10.000 declarantes de cada CC AA.
FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales y elaboración propia.

Similares conclusiones cabrían obtenerse en el estudio de la distribución de las restantes decilas de renta. En este sentido, a modo de resumen, el Cuadro 7 proporciona cómo se reparte el número de declarantes de cada Comunidad Autónoma (normalizado a 10.000 para permitir la comparación) en cada una de las 10 decilas de renta a nivel nacional.

A partir de la lectura de los datos anteriores son más que evidentes las severas desigualdades regionales en la distribución de la renta. Sirva como muestra que, como revela el Gráfico 5, por cada declarante que pertenece a la decila 10 nacional (los que más renta declaran), en Cataluña hay 22 y en Madrid 11, que pertenecen a la decila 1, mientras que en Castilla y León dicha relación es de 1 a 118, y en Extremadura hay un «rico» por cada 182 «pobres».

Dicha desproporción se mantiene si se analiza una relación menos extrema. Así, como muestra el Gráfico 6, por cada declarante que pertenece a alguna de las 3 decilas de más renta (8, 9 y 10), en Cataluña y en Madrid hay sólo 6,1 y 3,8 declarantes respectivamente que forman parte de las 3 decilas de menos renta (1, 2 y 3), mientras que en Castilla y León la relación es 1 a 16,2, y en Extremadura 1 a 19,1. Entre ambas posiciones extremas existe toda una variedad de posiciones que confirma la existencia de enormes desigualdades de renta entre las regiones españolas.

5. Los efectos regionales de la reforma del IRPF

El corolario que se puede extraer de la lectura de los apartados anteriores es que, si nos centramos exclusivamente en el período 2002, el efecto de la subida del tipo efectivo advertido en ese año como consecuencia de la no deflactación de los tramos del impuesto se ha distribuido desigualmente por el territorio nacional. Se

GRÁFICO 5

RATIO DE DECLARANTES: DECILA 1/DECILA 10

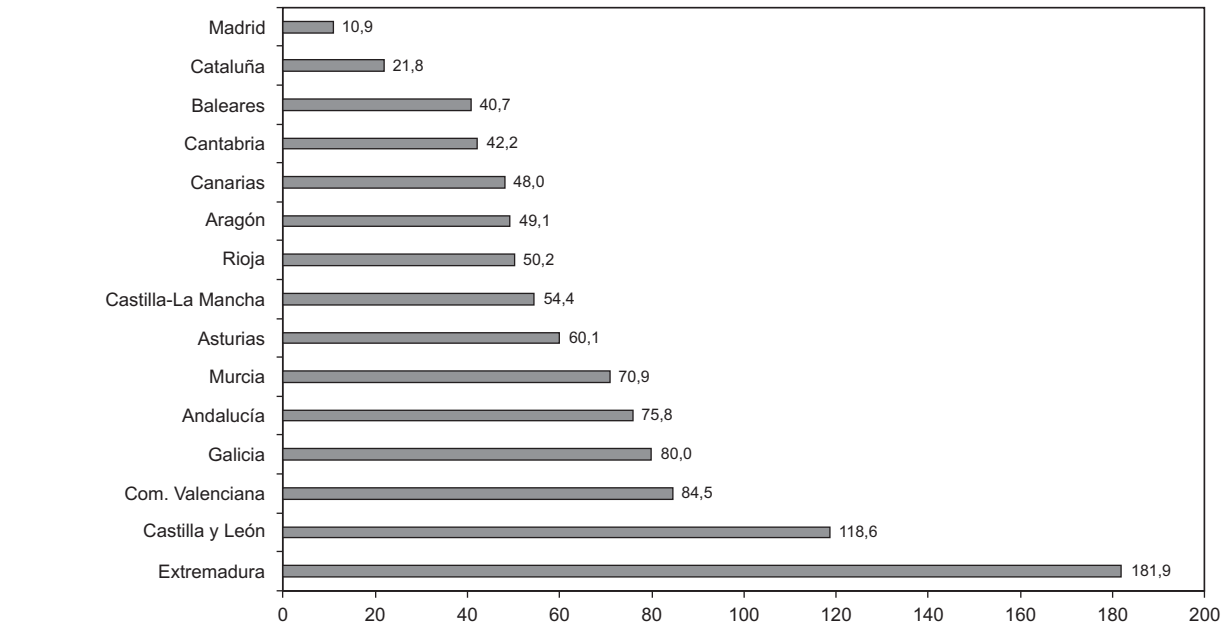

GRÁFICO 6

RATIO DE DECLARANTES: DECILA 1+2+3/DECILAS 8+9+10

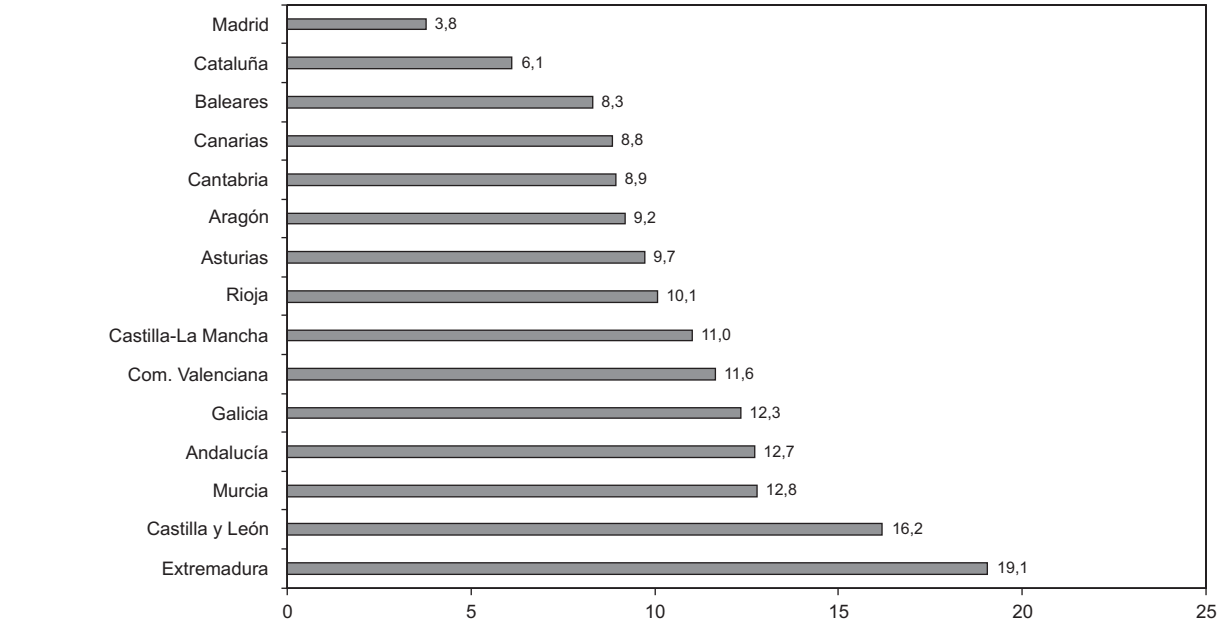

CUADRO 8

IRPF 2002: PERTENENCIA A LAS DECILAS DE RENTA A NIVEL NACIONAL*

	Dec 1	Dec 2	Dec 3	Dec 4	Dec 5	Dec 6	Dec 7	Dec 8	Dec 9	Dec 10
Andalucía	41,1	18,5	9,2	8,7	7,0	5,9	4,3	3,0	1,9	0,5
Aragón	36,1	17,0	10,1	10,6	8,0	6,2	5,1	3,9	2,2	0,7
Asturias	33,9	16,5	10,7	10,3	8,9	7,9	5,6	3,7	2,0	0,6
Baleares	36,1	19,8	9,4	9,1	7,2	5,7	4,9	3,9	3,1	0,9
Canarias	37,9	17,8	8,8	8,9	6,9	7,2	5,1	4,0	2,5	0,8
Cantabria	33,7	19,0	10,4	10,0	7,7	7,3	5,0	3,8	2,5	0,8
Cataluña	29,2	17,6	10,6	10,7	9,1	7,2	6,2	4,5	3,5	1,3
Castilla-La Mancha	44,4	19,0	8,9	8,6	6,1	5,0	3,6	2,7	1,4	0,4
Castilla y León	39,3	17,5	9,4	9,7	7,2	6,4	4,8	3,4	1,8	0,5
Com. Valenciana	40,2	18,7	9,3	8,8	6,8	5,6	4,4	3,3	2,2	0,7
Extremadura	50,5	16,7	7,9	7,3	5,5	4,8	3,3	2,3	1,3	0,3
Galicia	43,2	18,0	8,4	8,5	6,4	5,5	4,3	3,2	1,9	0,5
Madrid	22,9	18,2	9,5	10,2	10,0	8,2	7,7	6,7	4,6	2,1
Murcia	39,4	20,8	9,0	8,9	6,4	5,6	4,4	3,1	1,8	0,6
Rioja	36,0	19,9	10,1	10,1	6,5	5,9	5,1	3,7	2,2	0,7

NOTA: * Medida: porcentaje respecto del total de declarantes de cada CC AA.
FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales y elaboración propia.

ha penalizando menos a las Comunidades Autónomas con un mayor porcentaje de contribuyentes en las decilas de rentas medias y altas, en detrimento de las que tienen una mayor proporción de contribuyentes con rentas medias y bajas. Es decir, se ha tratado mejor a los «ricos» que a los «pobres», y puesto que hay comunidades con una mayor proporción de «ricos» (Cataluña y Madrid), y comunidades con mayor proporción de «pobres» (Extremadura y Castilla-La Mancha), se ha redistribuido la renta negativamente no sólo en términos personales, sino también en términos territoriales.

En concreto, el Cuadro 8 muestra la distribución porcentual de los declarantes de cada Comunidad Autónoma entre las 10 decilas de renta a nivel nacional. Así, Extremadura es la Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de declarantes pertenecientes a la decila 1, la de renta más baja (50,5 por 100) y con los menores porcentajes pertenecientes a las decilas 9 y 10, las de renta más alta (1,3 y 0,3 por 100, respectivamente). A la comunidad extremeña la sigue la castellano-manchega, como la segunda comunidad con más declarantes «pobres» y menos «ricos».

En el otro extremo Madrid es la comunidad con el menor porcentaje de declarantes pertenecientes a la decila 1 (22,9 por 100) y con los mayores porcentajes pertenecientes a las decilas 9 y 10 (4,6 y 2,1 por 100, respectivamente). A la madrileña le sigue la comunidad autónoma catalana, como la tributaria de menos declarantes «pobres» y más «ricos». Como es obvio, entre ambos extremos se distribuyen el resto de las Comunidades Autónomas más o menos uniformemente.

Por otro lado, el Cuadro 9 revela los tipos efectivos medios por decilas de renta existente para España en los impuestos sobre la renta de las personas físicas de 1998, 2001 y 2002, de manera que se puede obtener la variación absoluta y porcentual de los tipos para los períodos 2001-2002, y 1998-2002. Así, si a modo de ejemplo nos centramos en la variación de los tipos impositivos entre 2001 y 2002, el tipo efectivo medio de la decila 1 ha pasado de 3,13 a 3,51, una variación de 0,38 pun-

CUADRO 9

TIPOS EFECTIVOS MEDIOS POR DECILAS DE RENTA (En %)

Decilas de renta	1998	2001	2002	1998-2002		2001-2002	
				Var.	Var. %	Var.	Var. %
Decila 1	2,21	3,13	3,51	1,30	59,0	0,38	12,3
Decila 2	5,89	6,65	7,56	1,67	28,3	0,90	13,6
Decila 3	8,35	9,36	10,36	2,00	24,0	1,00	10,7
Decila 4	10,46	11,88	13,03	2,57	24,5	1,15	9,7
Decila 5	12,61	14,25	15,57	2,96	23,5	1,32	9,2
Decila 6	14,97	16,16	17,53	2,56	17,1	1,37	8,5
Decila 7	16,93	17,97	19,47	2,54	15,0	1,50	8,4
Decila 8	19,34	21,09	22,77	3,43	17,7	1,68	8,0
Decila 9	23,78	26,22	28,02	4,24	17,8	1,80	6,9
Decila 10	34,53	32,32	34,59	0,06	0,2	2,27	7,0
Total	**14,91**	**15,90**	**17,24**	**2,33**	**15,6**	**1,34**	**8,4**

FUENTE: Memorias Administración Tributaria MEH y elaboración propia.

tos porcentuales que a los declarantes de menos renta les supone un incremento del 12,3 por 100 a pagar por cada euro de renta declarada. En el otro extremo, para los declarantes de más renta el tipo ha pasado de 32,32 en 2001 a 34,59 en 2002, un incremento de 2,27 puntos porcentuales que les implica que por cada euro de renta declarada pagan un 7,0 por 100 más, un porcentaje muy inferior al apreciado para las decilas de renta más bajas.

En definitiva, el incremento de los de tipos entre 2001 y 2002 ha significado subidas impositivas (medido como la variación porcentual entre lo que pagaban en 2001 y lo que pagan en 2002) tanto mayores cuanto más bajas son las rentas de los declarantes. Similar conclusión cabría obtener si analizáramos el período 1998-2002, período que recogería los efectos acumulados de la reforma fiscal de 1998, si bien las diferencias son mucho más amplias. Así, los declarantes de rentas más bajas han visto como por cada euro declarado pagaban un 59 por 100 más, mientras que los de renta más alta pagaban prácticamente la misma cantidad, lo que confirma la regresividad de la reforma fiscal comentada con anterioridad. En Jiménez-Ridruejo y López Díaz (2006) se presenta un análisis más detallado de dicha cuestión.

La consideración conjunta de ambos bloques de información (la distribución porcentual para cada comunidad autónoma de sus declarantes por decilas de renta y las variaciones porcentuales de los tipos efectivos medios de cada una de las decilas) nos permite descubrir qué Comunidades Autónomas han sufrido las mayores subidas impositivas, en función de lo que les ha significado la variación de tipos a sus declarantes. Así, para el período 2001-2002, el Gráfico 7 revela que la Comunidad Autónoma donde la subida de tipos ha supuesto un mayor quebranto a los contribuyentes es la extremeña, con una subida del 11,51 por 100[6], seguida de la castellano-manchega con un 11,43 por 100, casi un 1 por 100

[6] Dicha cifra es el resultado de sumar las subidas impositivas de cada decila de renta (12,3 por 100, 13,6 por 100, 10,7 por 100, etcétera) ponderadas por la distribución porcentual de declarantes extremeños en cada decila de renta (50,5 por 100, 16,7 por 100, 7,9 por 100, etcétera), procediéndose de igual forma para el resto de Comunidades Autónomas.

GRÁFICO 7

SUBIDA IMPOSITIVA SUFRIDA POR CADA CC AA ENTRE 2001-2002 (En %)

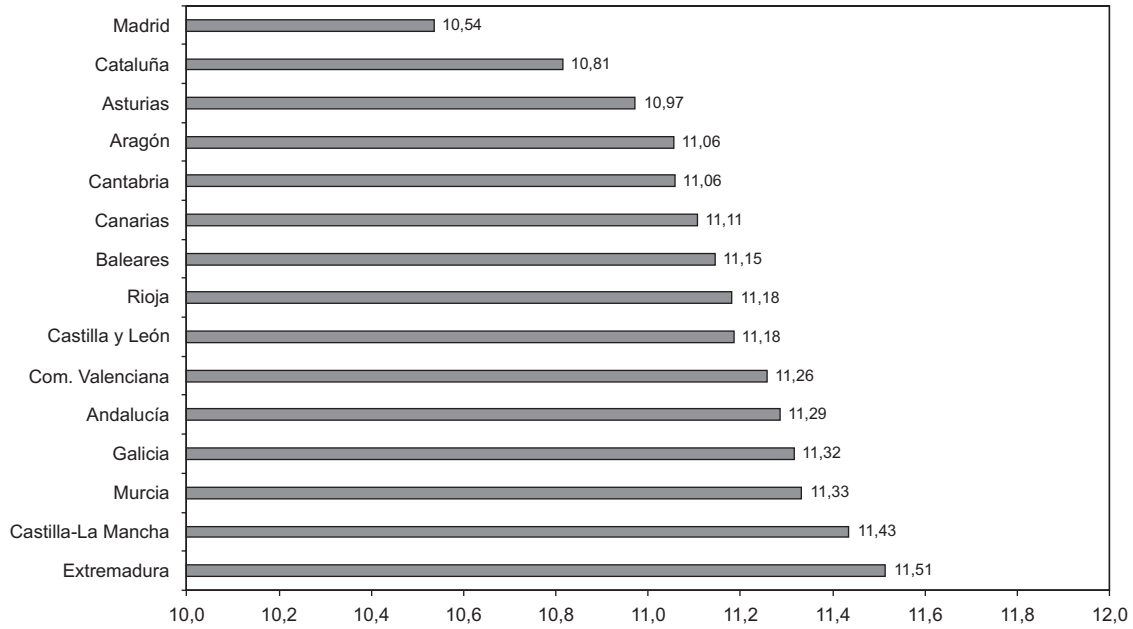

más que el incremento experimentado por los madrileños, quienes conjuntamente han sufrido un incremento del 10,54 por 100.

Mayores discrepancias se advierten para el período 1998-2002 (Gráfico 8). Si a efectos del análisis admitiéramos como válida para todo el período la distribución porcentual de contribuyentes del ejercicio 2002 mostrada en el Cuadro 8, observaríamos que la reforma fiscal ha castigado especialmente a las Comunidades Autónomas con más declarantes «pobres», advirtiéndose que en esos cuatro años los extremeños pagan un 41,5 por 100 más, los castellano-manchegos un 39,4 por 100 más, o los gallegos un 38,7 por 100 más, mientras que a los catalanes y madrileños les ha supuesto una subida de «sólo» el 33,1 por 100 y el 30,3 por 100, respectivamente. Es decir, si comparamos los dos casos extremos (Extremadura y Madrid) la interpretación es la siguiente: la reforma fiscal de 1998 ha supuesto para los extremeños una subida impositiva más de 10 puntos superior a la que ha significado para los madrileños, que junto con los catalanes son los más beneficiados de dicha reforma, un hecho que sin duda no ha contribuido a mitigar las desigualdades de renta existentes entre Comunidades Autónomas.

6. Conclusiones

Utilizando la Muestra IRPF 2002 elaborada conjuntamente por la AEAT y el Instituto de Estudios Fiscales referida al período 2002, este artículo demuestra la más que acentuada desigualdad en la renta de las diferentes

GRÁFICO 8

SUBIDA IMPOSITIVA PONDERADA SUFRIDA POR CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA, 1998-2002 (En %)

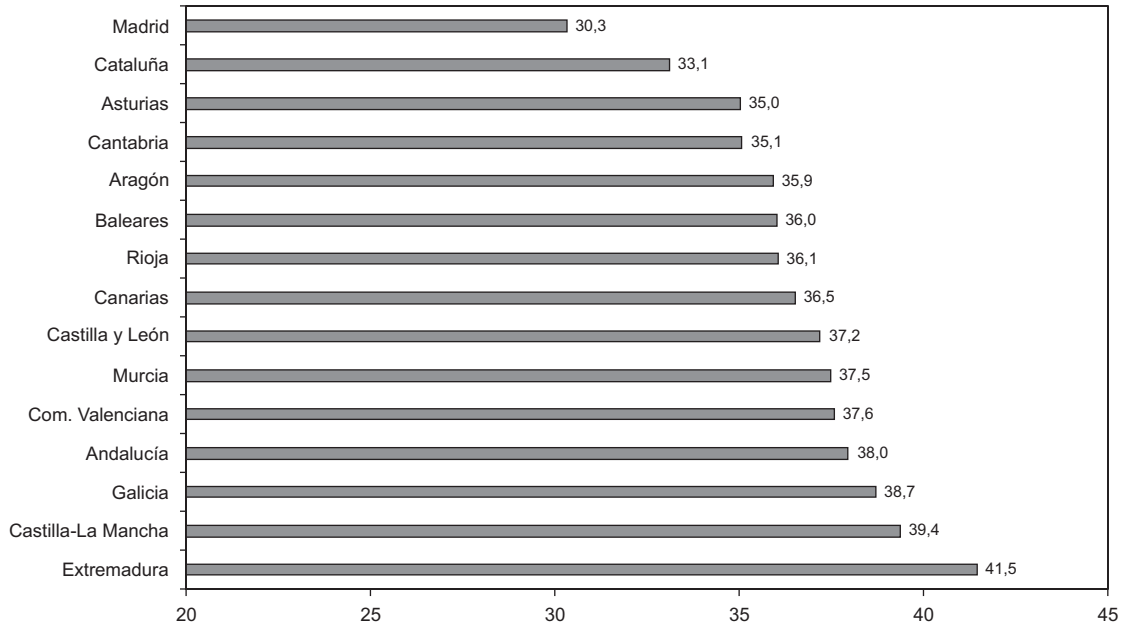

Comunidades Autónomas. Una cuestión que se constata desde el análisis de los declarantes de cada región agrupados por decilas hasta la comparación de los tipos efectivos que pagan cada decila de renta, pasando por la distribución geográfica de los declarantes en función de unos niveles de renta homogéneos para todo el ámbito nacional.

Por otro lado, se advierte que tanto el aumento del tipo efectivo advertido en el año 2002 como consecuencia de la no deflactación de los tramos, como la generalizada subida de tipos derivada de la reforma de 1998 del impuesto para el período 1998-2002, han generado aumentos de la presión fiscal y efectos negativos sobre la renta disponible sobre los españoles, efectos que se han distribuido desigualmente por el territorio nacional. En este sentido se ha penalizando menos a las Comunidades Autónomas con un mayor porcentaje de contribuyentes en las decilas de rentas medias y altas (Cataluña y Madrid, especialmente), en detrimento de las que tienen una mayor proporción de contribuyentes con rentas medias y bajas (Castilla-La Mancha y Extremadura, fundamentalmente), generándose una más que evidente redistribución negativa de la renta, no sólo en términos personales, sino también en términos territoriales.

Referencias bibliográficas

[1] JIMÉNEZ-RIDRUEJO, Z. y LÓPEZ DÍAZ, J. (2005): «Desigualdades fiscales: el IRPF 1996-2001», en NAVARRO, V. (coord.), *La situación social en España,* Ed. Biblioteca Nueva, Madrid.

[2] JIMÉNEZ-RIDRUEJO, Z. y LÓPEZ DÍAZ, J. (2006): «El IRPF: un análisis temporal y espacial», en NAVARRO, V.

(coord.), *La situación social en España II,* Ed. Biblioteca Nueva, Madrid.

[3] KAKWANI, N. C. (1977): «Measurement of Tax Progressivity: An International Comparison», *Economic Journal,* volumen 87, páginas 71-80.

[4] PICOS, F.; ANTIQUEIRA, M.; PÉREZ, C.; MORENO, A.; MARCOS, C. y DÍAZ DE SARRALDE, S. (2005): «La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes», *Documento de Trabajo 15-05,* Instituto de Estudios Fiscales.

[5] REYNOLDS, M. y SMOLENSKY, E. (1977): *Public Expenditure, Taxes and the Distribution of Income: The United States 1959, 1961, 1970,* Academic Press, Nueva York.

INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA

en

INTERNET

www.revistasICE.com